

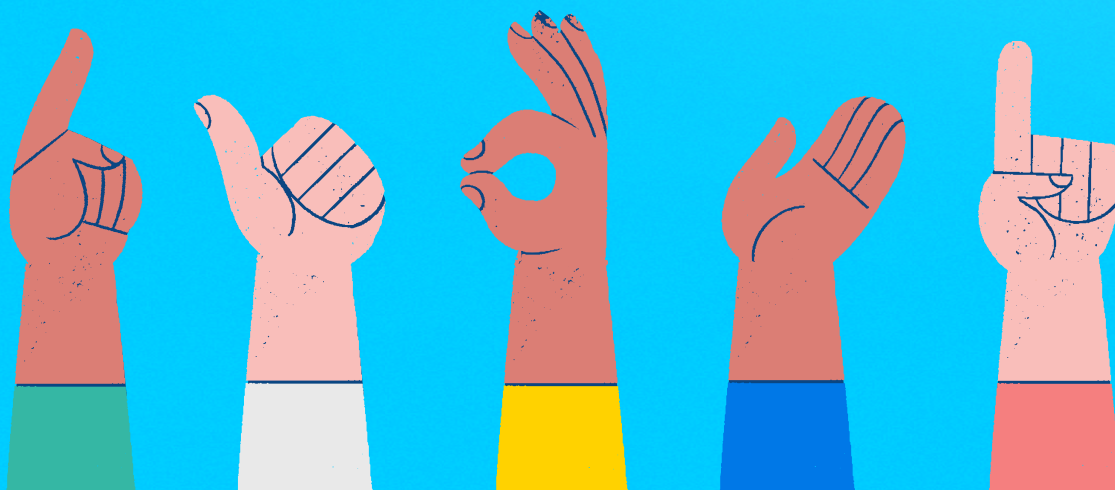
Acta Sesión Ordinaria

N°83



CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO





I. FICHA DE LA SESIÓN:

Lugar: Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.
Inicio: 15:30 horas.
Término: 17:00 horas.
Fecha: 02 de marzo 2026



II. CONSEJEROS/AS ASISTENTES:

- 1) Sergio Márquez Romero
- 2) Fernando Barraza Barraza.
- 3) Lucía Varas Rojas. (telemático)
- 4) Nancy Arredondo Acuña
- 5) Jenny Linares Ulloa.
- 6) Javier Velásquez Araya.
- 7) Jackeline González Saldivia. (telemático)
- 8) Pablo Córdova Parra. (telemático)
- 9) Margarita Venegas (Suplente).
- 10) Helena Lozano (Suplente)
- 11) Fernando Muñoz Figueroa (telemático)
- 12) Elizabeth Alegría Araneda (telemático).
- 13) Juan Talamilla (telemático)



INASISTENCIAS JUSTIFICADAS:

- 1) Ricardo Klapp
- 2) Pakari Zúñiga



INASISTENCIAS SIN JUSTIFICAR:

- 1) Julián Guzmán Mejía



REPRESENTANTES MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO:

- Erwin Díaz Asenjo, Subsecretario General de Gobierno.
- Daniela López Leiva, directora del OPCND
- José Miguel Donoso Trigo, Secretario Ejecutivo COSOC.
- Marcelo Olguín Moreno, Secretario de Acta



III. DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Inicio de la Sesión

Daniela López Leiva, directora del OPCND da la bienvenida a las/os consejeros/as y agradece la asistencia de Erwin Díaz Asenjo, Subsecretario General de Gobierno.

Sergio Márquez inicia la sesión saludando al subsecretario y le entrega la palabra para dar inicio a su presentación.

Erwin Díaz Asenjo, Subsecretario General de Gobierno, agradece la asistencia e inicia su exposición destacando el trabajo logrado por el ministerio entre los años 2022-2026 y señalando que pondrá énfasis en algunos puntos específicos, sin embargo, será enviada toda la información para que se pueda realizar una evaluación más minuciosa por parte de consejeros/as.

Respecto de la División de Organizaciones Sociales, señaló que entre los años 2022 y 2026, recorrió cada año todas las regiones del país, acercando al Estado a zonas australes como Puerto Williams y Timaukel, así como al extremo norte en General Lagos y Visviri, llevando a la práctica el mandato de descentralización del gobierno del presidente Gabriel Boric Font.

La División de Organizaciones Sociales fue un actor fundamental en la actualización del Instructivo Presidencial sobre Participación Ciudadana, el primero en realizarse con diálogos participativos para incorporar elementos en su desarrollo, así como en el proyecto de reforma a la Ley 20.500, a través del diseño, ejecución y sistematización del proceso Hablemos de Participación.

Durante el período, la División de Organizaciones Sociales (DOS) enfrentó el desafío de reactivar su quehacer tras el término progresivo de la pandemia, priorizando la recuperación de la presencialidad y el despliegue territorial.

Un hito central fue la elaboración de una nueva malla programática de la Escuela de Formación Social, orientada a fortalecer el tejido social mediante procesos de formación continua dirigidos a la ciudadanía y dirigencias sociales, reduciendo brechas de acceso a la información y promoviendo el intercambio de conocimientos.

En materia de diálogos ciudadanos, se consolidó una oferta centrada en políticas 4 públicas de alto impacto para las familias, combinando instancias informativas con espacios participativos que fortalecieron la vinculación democrática entre el Estado y la ciudadanía. Paralelamente, el Departamento de Estudios elaboró guías metodológicas para estandarizar la implementación de los mecanismos de participación de la Ley N° 20.500 y desarrolló estudios sobre participación juvenil y la carga emocional de mujeres organizadas.

En el ámbito administrativo, se avanzó en la implementación de la Ley N° 21.180 de Transformación Digital, mediante la consolidación del trabajo colaborativo en línea, la integración funcional de áreas administrativas y la digitalización de procedimientos internos a través de diversas plataformas ministeriales.

Durante agosto de cada año se realizaron despliegues nacionales de reconocimiento a la labor dirigencial, encabezados por el presidente de la República y la Ministra Secretaria General de Gobierno, impulsando iniciativas como la Guía Práctica para la Dirigencia Social, el Premio Anual Dirigencia Social y Comunitaria, la Red Nacional de Espacios para Organizaciones Sociales y un canal jurídico especializado.

Sobre esta base, un hito significativo del período fue la instauración de una agenda de trabajo permanente para el reconocimiento y fortalecimiento de las organizaciones sociales, estableciendo agosto como el Mes de la Dirigencia Social y Comunitaria, en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario.

Estos despliegues estuvieron acompañados por estrategia comunicacional integral, posicionando el trabajo territorial como eje central de la comunicación territorial y digital. Se optimizó el uso de plataformas digitales y redes sociales, complementado con la elaboración de material informativo impreso para acompañar los despliegues en terreno. Esta estrategia se articuló en torno a narrativas anuales durante el mes de agosto: “Transformando Comunidades” (2022), “Más Organización, Más Democracia” (2023), “Comunidades Activas” (2024) y “Liderazgos que Transforman” (2025).

En 2023, en el contexto de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado civil-militar, la División de Organizaciones Sociales impulsó los Recorridos y Diálogos por la Memoria en el Palacio de La Moneda, desarrollados junto a organizaciones sociales de diversas comunas. Esta iniciativa relevó el valor de la organización social como pilar democrático y convocó a más de 1.400 personas, consolidándose como un espacio de reflexión y participación ciudadana.

Durante 2024, la División amplió el alcance de su acción institucional mediante un proceso de renovación que incluyó el cambio de imagen, la actualización del Boletín “Chile Avanzando”, orientado a informar sobre las principales medidas de gobierno, y la diversificación del trabajo con organizaciones sociales, incorporando un énfasis en juventudes.

Durante 2025, se entregó por primera vez el Premio Anual Dirigencia Social y Comunitaria, visibilizando la labor que realizan miles de dirigentes y dirigentes sociales en todo Chile en favor de sus comunidades. Junto a ello, se reforzó la difusión de políticas públicas y la entrega de herramientas en seguridad comunitaria, desinformación y prevención de la violencia contra las mujeres.

En síntesis, la gestión de la División ha abierto y consolidado espacios de participación para las organizaciones en todo Chile, ha fortalecido la labor dirigenal mediante la entrega de insumos técnicos y herramientas prácticas, y ha impulsado iniciativas orientadas a responder a las necesidades de las dirigencias y sus organizaciones, en coherencia con un gobierno que concibe la participación ciudadana y las organizaciones sociales como pilares fundamentales de la democracia.

El foco de la Secretaría de Comunicaciones durante el período 2022 - 2026, en relación con su misión institucional, ha estado orientado tanto a proporcionar información contingente a las autoridades sobre el acontecer nacional e internacional, como a identificar las necesidades de los diversos sectores del gobierno, con el fin de asegurar una comunicación correcta y oportuna de su quehacer, del avance de las políticas públicas y del acceso de la ciudadanía a los beneficios existentes, se asesoró de manera permanente a los distintos ministerios y servicios públicos, destacando la labor en situaciones de emergencia y contingencia nacional.

Por su parte durante el periodo 2022-2026, la División de Administración y Finanzas se orientó a ordenar, regularizar y modernizar los procesos administrativos, financieros, tecnológicos y de gestión de personas, para asegurar la continuidad operacional del Ministerio. Desde una lógica de mejora continua, se impulsaron transformaciones relevantes en ámbitos clave como la digitalización de procedimientos, la transparencia en la gestión financiera, el fortalecimiento de la ciberseguridad, la inclusión laboral y la eficiencia en compras públicas, entre otros.

Asimismo, la División fortaleció su estructura al incorporar enfoques transversales de la Administración Central del Estado, tales como Estado verde, transformación digital y gestión de riesgos, alineando su quehacer con las prioridades del Gobierno y los marcos normativos vigentes.

En consecuencia, el período 2022–2026 evidencia una evolución institucional sostenida de la División, que refleja un esfuerzo continuo por modernizar la gestión administrativa, fortalecer los sistemas de control y avanzar hacia una institución más eficiente, digital y alineada con los estándares de modernización del Estado, consolidando a su vez mayores capacidades operativas y bases sólidas para el adecuado desarrollo de sus funciones.

El Observatorio de Participación Ciudadana en el período 2022-2026, destacan las capacitaciones en Ley N°20.609 y Ley N°20.500, puesto que en este periodo se certificó a aproximadamente 18.000 personas en ambas leyes. Las capacitaciones se realizaron en jornadas presenciales y telemáticas en ministerios, servicios públicos, municipalidades y organizaciones de la sociedad civil.

También se destaca la gestión del COSOC, pues se realizaron 24 sesiones, de carácter presencial e híbrido, en las que sus integrantes participaron activamente entregando su visión sobre programas y políticas públicas ministeriales. Según las materias abordadas, el Consejo invitó a distintas autoridades ministeriales para exponer y responder consultas.

Un hito relevante fue la elección realizada en 2022, en la que participaron más de 200 organizaciones sociales de todo el país, mediante un proceso digital implementado en una plataforma electrónica. Cabe destacar que varios integrantes del Consejo fueron actores estratégicos en la convocatoria a las diversas actividades que desarrolla el ministerio a través de sus distintas unidades y direcciones, por ejemplo: conversatorios, lanzamientos de manuales; fondos concursables y, por cierto, la cuenta pública participativa.

Desde abril de 2025, la Casona Ciudadana de Villavicencio comenzó a albergar un nuevo servicio, fruto del convenio entre la Subsecretaría General de Gobierno y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

El Observatorio desarrolla ciclos anuales de conversatorios con el fin de articular espacios de encuentro y diálogo con actores gubernamentales, sociales y académicos, orientados a fortalecer la creación de políticas públicas inclusivas. La programación de los ciclos aborda desafíos urgentes, desde la inclusión digital de personas mayores y la revitalización de lenguas originarias, hasta la protección de los derechos de NNA migrantes y la comunidad LGBTIQ+. El enfoque central es combatir la discriminación y promover la participación ciudadana con perspectiva de género y enfoque de derechos.

En el marco del Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH), normado por la Ley N°20.885, el Ministerio Secretaría General de Gobierno asumió tres compromisos para el periodo 2022-2026, cuya ejecución quedó a cargo del Observatorio de Participación Ciudadana y No discriminación.

El desarrollo de una campaña comunicacional enfocada en la revitalización de las lenguas indígenas, el desarrollo de una campaña comunicacional para la prevención de la violencia hacia personas LGBTIQ+ y la creación de una Guía o Manual de Buen Trato para una atención no discriminatoria por razones de identidad o expresión de género. En esa misma línea con motivo de la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado, el ministerio diseñó esta actividad y contempló dos momentos: un recorrido por sitios de memoria del Palacio de La Moneda y, tras terminar, un diálogo participativo sobre la experiencia de los y las asistentes. El objetivo fue promover el encuentro y la reflexión sobre los desafíos de la democracia y la defensa de los derechos humanos. La convocatoria permitió desarrollar 104 recorridos con grupos diversos (jóvenes, organizaciones territoriales, de DDHH, académicos, delegación extranjera, adultos mayores) en los que participaron 1.660 personas.

Producto de un acuerdo de trabajo desarrollado entre el Observatorio, el COSOC del Ministerio y la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM) para el año 2023, 2024 y 2025. Su objetivo fue entregar herramientas que fortalecieran valores, actitudes, conocimientos y prácticas orientadas a la participación, el respeto a los derechos humanos y la valoración de la diversidad. Concebido como un espacio formativo presencial, el curso combinó la exposición de contenidos actualizados sobre participación ciudadana e inclusión con instancias de diálogo e intercambio de experiencias. Se realizaron cinco versiones de la “Escuela de Empoderamiento Ciudadano”, que contaron con la participación de dirigentes y liderazgos sociales de juntas de vecinos, asociaciones de funcionarios y organizaciones de intereses diversos.

Durante el periodo 2022–2026, el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público (FFOIP) se consolidó como un instrumento central de la política pública de fortalecimiento de la sociedad civil, con énfasis en la promoción de derechos, la participación ciudadana, el desarrollo comunitario, la cohesión social y el fortalecimiento democrático a nivel territorial.

La gestión del periodo reforzó de manera explícita el carácter político–público del Fondo, vinculándolo con prioridades estratégicas del Gobierno, tales como niñez y adolescencia, participación social, enfoque territorial y fortalecimiento del tejido organizacional, ampliando su impacto más allá de la mera ejecución administrativa de concursos.

Los principales avances se determinan por:

- Regularización del funcionamiento de Consejos Regionales y Consejo Nacional del FFOIP, fortaleciendo la legitimidad del proceso de evaluación.
- Estandarización de procedimientos de convocatoria, evaluación y adjudicación, reduciendo asimetrías regionales.

- Actualización y mejora de bases concursales, incorporando aprendizajes derivados de observaciones administrativas y de Contraloría.
- Mayor coordinación con regiones, mediante instructivos, formatos tipo y acompañamiento técnico permanente.
- Vinculación del Fondo con lineamientos estratégicos de gobierno, en iniciativas asociadas a niñez, incluyendo para el Concurso 2024/2025 la modalidad del fortalecimiento de la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes”.

Por su parte el Fondo de Fomento a Medios de Comunicación Social (FMCS) cuyo objetivo es promover el rescate de la identidad regional, la difusión del acontecer económico, social y cultural de los territorios y el fortalecimiento de los procesos educativos locales, contribuyendo al objetivo estratégico ministerial de fomentar el pluralismo informativo y libertad de expresión. En términos de cobertura y desempeño, entre 2022 y 2025 el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación recibió un total de 3.921 proyectos postulados, con un promedio anual cercano a 980 iniciativas, lo que evidencia un alto y sostenido interés de medios de comunicación de todo el país por acceder a este instrumento de financiamiento. En el mismo periodo, se financiaron 2.329 proyectos, lo que representa una tasa promedio de adjudicación del 59,4%, reflejando un nivel relevante de cobertura territorial y un acceso efectivo al financiamiento público. Asimismo, el monto transferido aumentó en 379.748 mil, equivalente a un incremento acumulado aproximado del 18,3%, fortaleciendo la capacidad financiera del Fondo y su impacto a nivel territorial.

Finalmente, el subsecretario señala que no se podrán presentar los resultados de todas las unidades, por lo que solicita el envío de la información a consejeros/as a través de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil.

Lucía Varas, Nancy Arredondo, Jenny Linares, Isabel Alegría, Fernando Barraza, Helena Lozano, Juan Talamilla y el propio presidente Sergio Márquez, agradecen la presentación del Subsecretario y señalan que, si bien se avanzó en algunas materias, quedan pendientes ciertos temas que son importantes para las organizaciones de la sociedad civil, principalmente la modificación legal a la Ley N°20.500.

Aprueban el acta anterior y se agenda la próxima sesión para el día viernes 27 de marzo a las 15:00 horas.

Se da por finalizada la sesión siendo las 17:00 horas.

TABLA 2° SESIÓN 2026
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Fecha:	Lunes 02 de marzo 2026.
Lugar:	Villavicencio 337, Santiago.
15:30 horas	Saludos de bienvenida Sergio Márquez, presidente del COSOC y Daniela López Leiva, directora Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.
15:35 horas	Aprobación acta anterior.
15:40 horas	Presentación, Erwin Díaz Asenjo, Subsecretario General de Gobierno.
16:40 horas	Puntos varios.
17:00 horas	Cierre de la sesión.